

Seminario “Diversidad inclusión. Actualización de los debates en torno a la lucha contra la discriminación a casi 20 años de Durban”

Nota conceptual

La comunidad internacional ha desarrollado diversos instrumentos para combatir la discriminación, tanto en el ámbito universal como regional, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y las convenciones sobre racismo y discriminación de la OEA. Además, el Consejo de Derechos Humanos dispone de mecanismos centrados en la lucha contra la discriminación, como el Experto Independiente sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; el Relator Especial sobre Cuestiones de las Minorías; el Grupo de Trabajo de Expertos sobre personas de ascendencia africana; el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban; y los procedimientos especiales referidos a grupos o poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre otros. No es menor el aporte del Examen Periódico Universal y sus recomendaciones a lo largo de sus tres ciclos, permitiendo abordar de una forma no selectiva y universal en diálogo con los Estados Miembros, la sociedad civil y los distintos órganos y procedimientos del sistema de Naciones Unidas.

En el ámbito regional, existen dos convenciones interamericanas las que aún cuentan con pocas ratificaciones, aunque se encuentran en vigor desde hace poco tiempo. Además, en el ámbito de la CIDH, existen relatorías temáticas referidas a la promoción de los DDHH de diversos grupos en situación de vulnerabilidad. En el ámbito de la Corte Interamericana, por su parte, podemos encontrar – además de valiosas sentencias que sentaron jurisprudencia a nivel regional-, principalmente la OC 24 sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo.

Estos mecanismos de protección, que fueron consolidados por los importantes consensos alcanzados por la comunidad internacional en la Conferencia de Durban, requieren un nuevo impulso para ser revitalizados tanto a nivel internacional, regional como nacional, en particular en el Consejo de Derechos Humanos como en otras instancias regionales, en un espíritu de colaboración y cooperación. El mundo nos muestra que los desafíos cambiaron pero aún persisten. La necesidad de una mirada interseccional en la lucha contra la discriminación se hace más necesaria con una perspectiva que integre la situación de personas mayores, con discapacidad, afrodescendientes y LGBTIQ; pueblos indígenas, migrantes y refugiados, entre otros. Pero además, agregándole a la lucha contra la discriminación, un enfoque activo y dinámico de respeto y promoción de la diversidad.

En ese sentido, en Argentina, la lucha contra la discriminación es una política de Estado. Es por eso que el Instituto contra el Racismo, la Discriminación, y la Xenofobia se encuentra elaborando a través de un proceso participativo las bases de un segundo Plan Nacional contra la Discriminación. Cabe recordar que el primer Plan Nacional Contra la Discriminación, surgido como compromiso adquirido en la Conferencia de Durban, incluye más de 200 medidas concretas que aún se

encuentran en ejecución para erradicar prácticas y normas discriminatorias, dando lugar a avances normativos y de política pública trascendentales que alentaron cambios culturales en nuestro país.

La propuesta de este segundo seminario virtual es reflexionar sobre el marco normativo en la lucha contra la discriminación, tanto a escala internacional como regional, en el contexto actual y tras los casi 20 años de adopción de la Durban, así como de la necesidad de revitalizar las herramientas ya existentes con el fin de poder darles mayor efectividad en el contexto actual, teniendo presente la importancia de un abordaje interseccional y en un marco de promoción y respeto de las diversidades.

Finalmente, otra esfera de interés será el establecimiento de un vínculo esencial entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Declaración y Programa de Acción de Durban y otros mecanismos y órganos del sistema de Naciones Unidas y regionales. La cooperación entre los mecanismos regionales e internacionales, la sociedad civil y las instituciones, es esencial para promover el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Objetivos:

- Reflexionar sobre el marco jurídico internacional y regional y los mecanismos existentes para la lucha contra la discriminación y la protección contra el racismo, la intolerancia y otras formas conexas de discriminación.
- Debatir sobre propuestas que agreguen a la lucha contra la discriminación un componente activo de promoción las diversidades.
- Analizar cómo cooperan los mecanismos regionales de derechos humanos y los mecanismos de las Naciones Unidas en la lucha contra la discriminación y el racismo.
- Establecer el vínculo esencial entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Declaración y el Programa de Acción de Durban.